

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

3200635

HOJA N°

DIRECCIÓN: barrio MARATO

carilla ME 255 2# 35

N°

COPIAR LA DIRECCIÓN PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACIÓN A LA PASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASADIZO PEATONAL
- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

19 SOBRELAPASANTE

BAJO LA PASANTE

METROS

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
- 21 NO EXISTE
- 22 SI EXISTE

- 21 DESAGÜES
- 22 NO EXISTE
- 23 SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
- 23 NO EXISTE
- 24 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES

23 AREA 11318

24 PERIMETRO 1184

25 LONGITUD DEL FRENTE 110

26 NUMERO DE ESQUINAS 0

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

- 27 NO EXISTE
- 28 SI EXISTE

- 29 NO EXISTE
- 30 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

CROQUIS

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

- 27 sin edificación
- 28 con edificación

- 30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
- 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
- 32 TOTAL DE BLOQUES

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN

- 29 sin uso
- 30 el mismo que en la
- 31 otro uso

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN

- 29 sin uso
- 30 el mismo que en la
- 31 otro uso

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN

- 29 sin uso
- 30 el mismo que en la
- 31 otro uso

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN

- 29 sin uso
- 30 el mismo que en la
- 31 otro uso

observaciones

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

28/08/23

DATOS DEL PROPIETARIO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD						DATOS DEL PROPIETARIO						
	PENSIÓNARIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	Inscripción	TÍTULO DE PROPIEDAD	Finalidad					
1	☒	Cedeno Cedeno	Ricardo		4	970-0736						
2	☐	Cedeno Cedeno	Florencia y María		5	970-0736						
3	☐											
4	☐											

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACIÓN			AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
PAREDES			ENJEMPLADO INTERIOR O CONTRAPISO			PISO			ENTRAMPADO SUPERIOR			TUB. BAJOS			VENTANAS			AGUA			RESISTENCIA			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
no tiene	cello	revestimiento	masa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa	teja	placa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459



ESCRITURA

Autorizada por la

Abogada

Patricia Meléndez Briones

NOTARIA PÚBLICA Y PROCURADORA ENCARGADA
DEL DISTRITO CAPITAL

Factura: 002-004-000000320



20151308001P05855

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P05855						
ACTO O CONTRATO:							
RESCISORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2013						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO RODERO WALTER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301410343	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDENO PICO SANTA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1798152013	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDENO CEDENO FERNANDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312030889	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDENO CEDENO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308733672	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDENO CEDENO MARIA FERNANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308733672	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SIN AVERIGUAR CEDENO CEDENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RESOLUCION DE CONTRATO QUE OTORGAN LOS
CONYUGES: WALTER FERNANDO CEDENO ROMERO
SANTA TERESA CEDENO PICO, Y LO SEÑORES: FERNANDO
ALBERTO CEDENO CEDENO, MARIA FERNANDA Y RINA
VERENICE CEDENO CEDENO.-

CANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón
del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día veintiséis de agosto del año dos mil quince, ante mí Abg.
PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Notaria
Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta,
mediante acción de personal número 6796-UP-CJA-15-LM,
otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de
Manabí, Congregados, por una parte los cónyuges: WALTER
FERNANDO CEDENO ROMERO SANTA TERESA CEDENO PICO, de
estado civil casados entre sí, FERNANDO ALBERTO CEDENO
CEDENO, de estado civil soltero, y por otra parte la señora
MARIA FERNANDA CEDENO CEDENO, de estado civil casada,
interviene por sus propios derechos y en calidad de apoderada de
su hermana RINA VERENICE CEDENO CEDENO, según poder
especial, el mismo que se agrega a este escritura como documento
habilitante a quienes se les denominara "RESOLUCIONANTES". Los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados
en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
quienes he conocido personalmente y he haberme presentado sus
respetivos documentos. Doy Fe - Bien instruido en el objeto y
resolución de esta Escritura de RESOLUCION, la cual produce su

celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Interviene en la presente Escritura, por una parte: los cónyuges: WALTER FERNANDO CEDEÑO ROMERO SANTA TERESA CEDEÑO PICO, de estado civil casados entre sí, y los señores FERNANDO ALBERTO CEDEÑO CEDEÑO, de estado civil soltero; y por otra parte: la señora: MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO, de estado civil casada, interviene por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su hermana RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO, según poder especial, el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante, libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente Contrato de RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de Cancelación de Usufructo, Aceptación de Compraventa, y Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el día miércoles nueve de febrero del dos mil cinco, ante la Abg, María Lina Cedeño

Rivas, en la que consta que los señores WALTER FERNANDO CEDEÑO ROMERO, y FERNANDO ALBERTO CEDEÑO CEDEÑO, procedieron el primero a levantar el usufructo que mantenía sobre bien inmueble de propiedad del señor FERNANDO ALBERTO CEDEÑO CEDEÑO, quien lo adquirió siendo menor de



acordó y este día lo a la vez realizó venta en el mismo contrato a favor de las señoras: MARIA FERNANDA Y RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO, sobre un bien inmueble ubicado en el sitio Marato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número TREINTA Y CINCO de la manzana número DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Diez metros con calle pública; POR ATRÁS Cuatro metros con lote número veinticuatro; POR EL COSTADO DERECHO En frente y tres metros veintidós centímetros con lote número treinta y seis; POR EL COSTADO IZQUIERDO En veinte metros veintidós centímetros con lote número treinta y dos. Teniendo una superficie total: TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges: WALTER FERNANDO CEDEÑO ROMERO SANTA TERESA CEDEÑO PICO, y los señores FERNANDO ALBERTO CEDEÑO CEDEÑO, de estado soltero y por otra parte la señora: MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO, quien interviene por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su hermana RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO libre y voluntariamente, convienen en RESOLVER la Escritura Pública de CANCELACIÓN de contrato, Aceptación de Compraventa, y Compraventa, descrita en la cláusula anterior, es decir que dicha Escritura que queda sin ningún efecto legal, desde el momento que se señala de su cancelación anterior es

decir a favor del señor FERNANDO ALBERTO CEDEÑO
CEDEÑO. Por su parte, las señoras: MARIA FERNANDA CEDEÑO
CEDEÑO Y RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO, en su
condición de compradoras del lote de terreno especificado en la
clausula segunda de esta escritura, manifiestan su conformidad y
aceptación a la resciliacion que se realiza, por así por convenir a
sus intereses; en merito de lo cual dejan expresamente de
manifiesto que no tienen nada que reclamar al vendedor ni
en el presente ni en el futuro, por cuenta de la resciliacion
que se efectúa.- Los interesados quedan facultados para realizar
la respectiva marginación del presente Contrato de
RESCILIACIÓN DE CANCELACIÓN DE USUFRUCTO,
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA, Y COMPRAVENTA
QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan
el contenido de este instrumento, por convenir a sus
intereses y estar conforme con todo lo estipulado SEXTA:
GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la
presente Escritura Pública, serán de cuenta de los interesados.
SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria (E), se servirá
agregar las demás cláusulas generales y especiales para la
completa validez del presente instrumento. (Firmado) Abg.
Victor Suarez Chica, con matrícula número 1.247 del Colegio de
Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo
el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta



Examinada la diligencia por mí el Notario en acto y verificado de
principio a fin, cuyos datos se ratifican en todo su contenido y firma,
certifico la Notaría: E, en unidad de acto. Dox, Fe. 9

WALTER FERNANDO CEDEÑO ROMERO

C.C.#130191034-3

SANTA TERESA CEDEÑO PICO.

C.C.#179510201-3

FERNANDO ALBERTO CEDEÑO CEDEÑO.

C.C.#101200355-4

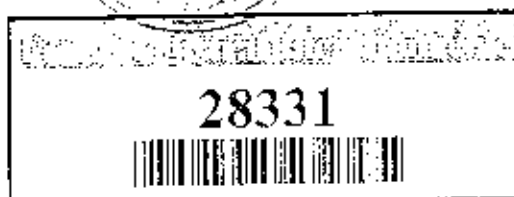
MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO.

C.C.#10873357-2

LA NOTARÍA: E



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

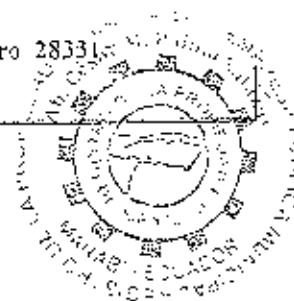


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28331.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 13 de mayo de 2011*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote número TREINTA Y CINCO de la Manzana Número DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros con calle pública. POR ATRÁS: Con diez metros con lote número veinticuatro. POR EL COSTADO DERECHO: En treinta y tres metros veintidós centímetros con lote número treinta y seis. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En treinta metros veintisiete centímetros con lote número treinta y tres. Teniendo una Superficie Total: TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	1.362 20/10/1988	5.481
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	2.013 30/12/1996	1.257

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*

Tomo: *1* Folio Inicial: *5.481* - Folio Final: *5.483*

Número de Inscripción: *1.362* Número de Repertorio: *2.744*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 1° de octubre de 1988*

Escriutura/Juicio/Resolución:

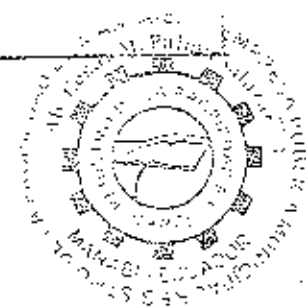
Fecha de Resolución:

Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cavallios Mendoza, en calidad de Mandatario de los señores...

Cantón Manta, Impreso por: Manta

Fecha Registral: 2011 10 20





de terreno signado en el respectivo plano con el número Treinta y cinco de la manzana número
Doscientos cincuenta y cinco de la Planificación Mazato. Con una superficie total de Trescientos diecisiete metros
c u a d r a d o s s e s e n t a d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051116	Moreta Romero Juan Ivan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050224	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa y Usufructo

Inscrito el: lunes, 30 de diciembre de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 1.257 - Folio Final: 1.258

Número de Inscripción: 2.015 Número de Repertorio: 4.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El menor Fernando Alberto Cedeño Cedeño, representado por el Sr. Walter Fernando Cedeño Romero,

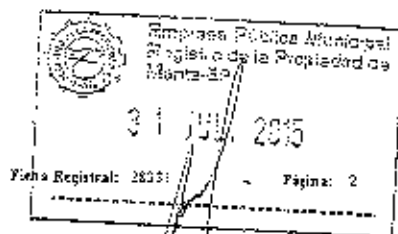
El bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote n.
Treinta y cinco de la manzana números Doscientos cincuenta y cinco. Teniendo una superficie total de Trescientos
diecisiete metros sesenta centímetros cuadrados.

* D e c r e t o d e U s u f r u c t o :

Se deja establecido que el lote de terreno del Sr. Walter Fernando Cedeño Romero, compra mediante este
instrumento legal lo hace a favor de su hijo el menor de edad llamado Fernando Alberto Cedeño Cedeño.
Aclarándose que el lote de terreno lo Usufructuará el Sr. Walter Cedeño Romero mientras viva debiendo el
beneficiario aceptar esta compra que se hace a su favor una vez que se produzca el fallecimiento de su progenitor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051117	Cedeño Cedeño Fernando Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000051116	Moreta Romero Juan Ivan	Soltero	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:13:45 del viernes, 31 de julio de 2015

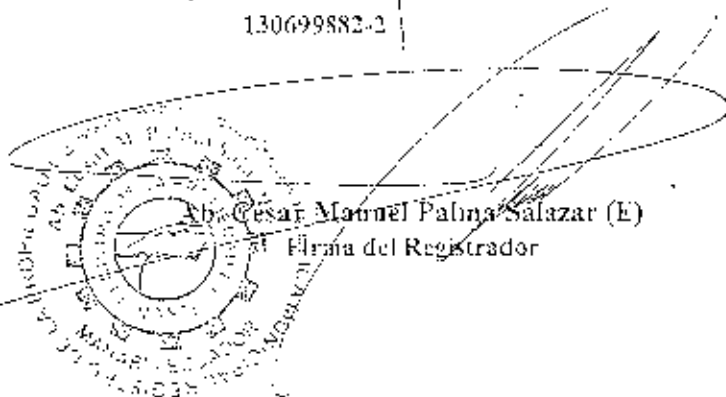
A petición de: *Walter Cedeno*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abd. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



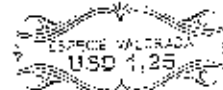
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 1256892

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 125692



No. Electrónico: 34077

Fecha: 12 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-29-66-35-600

Ubicado en: MANATO MZ 255 L# 35

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 317.60 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1308732672

CEDEÑO CEDEÑO MARIA Y RINA VERENICE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7304,80
CONSTRUCCIÓN:	925,16
	8229,96

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual, de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeno Rupert

Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: DOCUMENTO VALIDO ÚNICAMENTE PARA RESCILLACION.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073670



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCIÓN

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
CEDENO CEDENO MARIA Y RIVA VERENICE
perteneciente a MAZATO MZ 255 L7 35
ubicada
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
CUY \$8229.96 OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON 96/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RESCILIACION



WPTCO

Manta, de del 20

13 DE AGOSTO 2015

Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CHUDA DANA 1312003989-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO CEDENO
FERNANDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO WALTER FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDENO SANTA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-17

5554372242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

001

001 - 0078

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDENO CEDENO FERNANDO ALBERTO

1312003989

CÉDULA

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARRISCUA

2

4

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ES VÁLIDO PARA EL VOTO EN LAS
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en....., fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 2014-10-15

Abg. Patricia Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right) = \frac{1}{4}$

25. 755.

2022-23

25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053

44-38861-1000

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the current situation and what needs to be changed.

4-1-1

[illegible]

06334

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26

... ..

[illegible]
$$S_{\text{eff}} = S_{\text{eff}}^{\text{gauge}} + S_{\text{eff}}^{\text{ghost}} + S_{\text{eff}}^{\text{matter}}$$

2000 年 12 月 15 日

44-38861-1000

353 35350

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)



001

201-0102

4348723572

$$N_{\text{eff}} = 1.75 \times 10^8 \text{ cm}^{-2} = 1.75 \times 10^{18} \text{ m}^{-2}$$

DATE OF DEATH: 11/11/1918

$$Y = \{Y_i\}$$

Figure 1

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

Figure 1

— 2 —

— 22 —

1992-1993

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....21... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Maria...

Abg. Patricia Menéndez Bellores
Notaria Pública Primera (Encargada)
Monte - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
COMANDO EN JEFE

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360000070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2311747

000072591

944

Manta

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERUC:

CUERPO BOMBEROS MANTA Y RIVERA VERDE

BOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: MAZATO DE 255 134 45

PROTECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAMV:

20/08/2015 14:21:29

FECHA DE PAGO:



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILUG PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

AVAILUG PROPIEDAD: MAZATO DE 255 134 45

DIRECCIÓN PREDIO: SOLVENCIA

ORIGINAL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA Y RIVERA VERDE

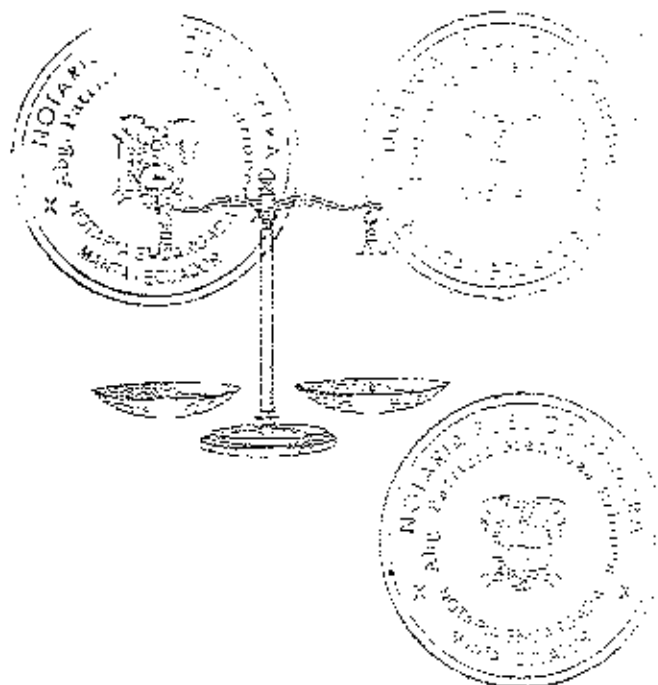


ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Brienas

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CIRCUITO PRIMERO



ESCRITURA

DE: PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA RINA VERONICA CEDENO CEDENO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA CEDENO CEDENO.-

CUANTIA: INDEFINIDA.-

Nº 20151378002P03092.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2016.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ASG. PATRICIA VENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



BOLETA: 0014002-001071036



20181308032P00092

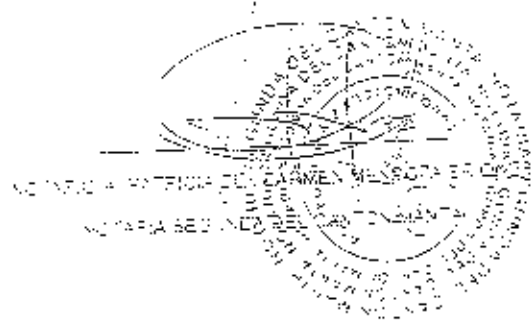
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANDALAY

NOTARIA SECUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°: 0014002-001071036							
ACTO DE CONTRATO:							
HICIERON ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10/07/2018							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Nombre	Nombre y Razón social	Tipo de Intermediario	Documento de Identidad	Nº de identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
OTORGANTE	RENELO CESTRO PNA	OTORGADO POR	OTORGADO	10000000	EQUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Nombre	Nombre y Razón social	Tipo de Intermediario	Documento de Identidad	Nº de identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
OTORGADO	RENELO CESTRO MARIA	OTORGADO POR	OTORGADO	10000000	EQUATORIANA	MANDANTE	
LUGAR DE OTORGAMIENTO:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTAS		MANTAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DESCRIPCIÓN RESERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO DE CONTRATO: NO DETERMINADA							





FACTURA NÚMERO: 001-002-000007036

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P03092

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA LA SEÑORA RINA VERENICE CEDEÑO
CEDEÑO.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO.-
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Mantá, Cedeño del Cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy día lunes
veintiseis de julio de año dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA
MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segura de cantón Mantá
comparece la señora RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO, concedora de
poder, de nacionalidad número uno tres cero uno cero uno seis cinco
cero guón con estado civil casada a quien para efectos de este
poderé denominar como LA MANDANTE.- La compareciente es mayor
de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en Guano y se
encuentra en esta ciudad de Mantá, legamente habida para contratar y
coligarse de haberse presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura,
cédula y copia para contratar y coligarse a quien se conocerá
personalmente, sobre el fin suscrita en el poder y restituido de esta
escritura dicha comparente con amparo habido en los efectos y resultados
de una escritura de PODER ESPECIAL, así como examinado que fuera en

Acto Notarial
Notaria Pública Segura
Patricia Briones
Mantá - Ecuador

forma aislado y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide la cual procedo a celebrarla, me entrega una minuta para que la lleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su encargo sírvase incorporar una por la cual conste una de PODER ESPECIAL, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, la señora RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cero uno seis cinco guión ocho, de estado civil casada, a quien para efectos se le podrá denominar como "LA MANDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad de Maná. SEGUNDA ANTECEDENTES: La Mandante señora RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO, manifiesta que adquirió en su estado civil soltera y con dinero de su propio peculio, conjuntamente con su hermana señora MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO, un lote de terreno signado con el número treinta y cinco, manzana doscientos cincuenta y cinco, ubicado en la calle trescientos siete, avenida doscientos treinta, Sector Mazato Alto, Barrio Circunvalación, de la Parroquia Tarqui del Cantón Maná. TERCERA:

Abg. Patricia Mendoza Arbones

Notario Público a Segunda Minuta Escudador



PODER ESPECIAL.- Yo, mandante señora RINA VERENICE CEDEÑO
CEDEÑO, fernandina en contra Poder Especial amplio y suficiente a
favor de la señora MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO, conadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero uno siete tres sesis tres
quién dos, para que en su nombre y representación de la mandante
pueda venderse por escritura pública en la cláusula segunda de esta
mandato, como medio de venta, reciba los valores de la venta, sobre
el diez por ciento de la venta, de igual manera comparezca en
cualquier Notaría Pública del País y firme las respectivas Escritura de
compraventa, así como comparezca ante Municipios, Registro de
Propiedad, C.M.R. y ante cualquier institución pública y privada
para otorgar el consentimiento que se requiera para la venta de la
propiedad antes por lo que es más queda facultada mi Mandataria para
que reciba y firme cualquier documento que sea necesario para la
venta de la propiedad de esta mandante como si se tratara de mi presencia. LA
DE ESTILO: Una Notaría Pública se dignará agregar las demás cláusulas
de estilo. Firmado: Abogado Carlos Xavier García Mariño, Número
13-2013-11 de Foro de Abogados de Madrid. Hasta aquí el texto
que junto con los documentos anexos y subsiguientes que se incorporarán

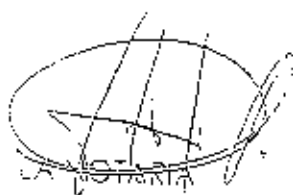
Notaría Pública de la Ciudad de La Habana
Muelle Central

queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leído que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuan lo doy fe.- @

Elaborado por C.A.C.P.

Abg. Patricia Mendoza Beltrán
Notaria Pública Segundo
Monte - Panamá


RINA VERENICE CEDENO CEDENO
C.C. 130861650-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO

130873367-2

CIUDADANÍA
 ECUATORIANA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 MARIA FERNANDA
 MANABÍ
 SANTA
 SANTA
 130873367-05-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 EDIFICIO CANAL
 RAMON ULERO
 GARCIA ZAPORA

ASTORIA
 BACELERA
 MANABÍ
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES E-PC-01

001
 001-0109
 1308733672
 MARIA FERNANDA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

MANABÍ
 SANTA
 SANTA
 SANTA
 SANTA
 SANTA
 SANTA
 SANTA
 SANTA
 SANTA

COY PA: QUE LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES
 LOS DISCERNIBLES

Notario Público
 Manabí



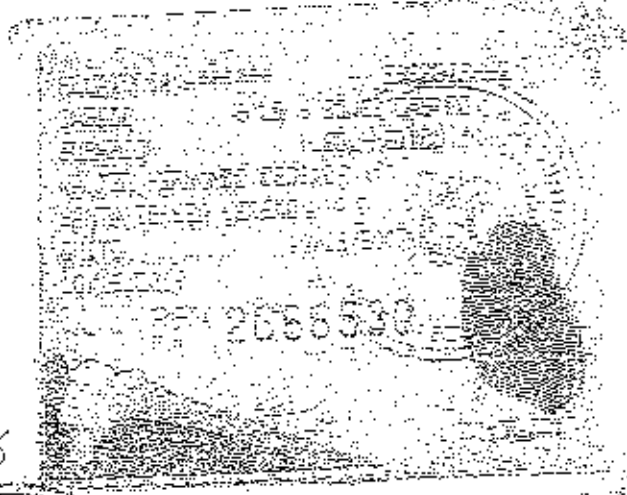
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
CON NÚMERO DE MATRIZ 20151308002P03092. LA NOTARIA.- 



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific information required.

Mr. Harold M. Lee, Director
U.S. Customs Service
Washington, D.C.

Department of Mathematics, University of Illinois at Chicago, Chicago, Illinois 60607

10
20
30
40
50
60
70
80
90
100
110
120
130
140
150
160
170
180
190
200
210
220
230
240
250
260
270
280
290
300
310
320
330
340
350
360
370
380
390
400
410
420
430
440
450
460
470
480
490
500
510
520
530
540
550
560
570
580
590
600
610
620
630
640
650
660
670
680
690
700
710
720
730
740
750
760
770
780
790
800
810
820
830
840
850
860
870
880
890
900
910
920
930
940
950
960
970
980
990
1000

DIOS ES: Que el documento que
corresponde en número de 100.000
es el número de la zona que se me
es el número de la zona que se me
es el número de la zona que se me

1. Mr. J. Edgar Hoover
 2. Director
 3. Federal Bureau of Investigation
 4. Washington, D. C.

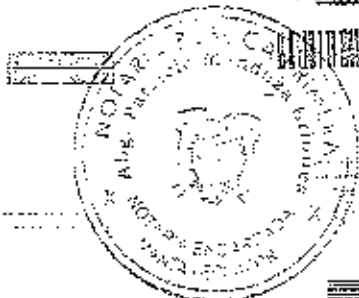


NOTARIO
SUPERIOR
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDENO GERARDO
ROMERO WILDA
MANTA
2013-12-02
2013-12-02

[Signature]

[Signature]

ENCUENTRO



130191034-
CIUDADANA TCD
CEDENO ROMERO
WALTER FERNANDO
MARIAS
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
NACIONAL ENVI 1980-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
IDENT M
IDENTIFICACION CASADO
SANTA TERESA
CEDENO

001

031-0093

1301910343

CECEN ROMERO WALTER FERNANDO

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

WALTE

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 2013-12-02

Abg. Patricia Briones Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CON
NUMERO DE MATRIZ 20151308001P05853 DOY FE.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador





Factura: 002-003-000000174

20151308001000454

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308001000454

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	CANCELACIÓN DE USUFRUCTO, ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	28

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CEDEFNO ROMERO WALTER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307910343
CEDEFNO RODRIGUEZ SANTA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705152013
CEDEFNO CEDEFNO FERNANDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1212003859
CEDEFNO CEDEFNO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308100672
CEDEFNO CEDEFNO MARIA FERNANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308133672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

ESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En fe y en prueba de lo
firmado, en la ciudad de Manta,
Provincia de Manabí, a los
08 días del mes de febrero
del año 2005.



FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28331.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de mayo de 2011
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta, signado como lote numero TREINTA Y CINCO de la Manzana Numero DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros con calle pública. POR ATRAS: Con diez metros con lote numero veinticuatro. POR EL COSTADO DERECHO. En treinta y tres metros veinticinco centímetros con lote numero treinta y seis. POR EL COSTADO IZQUIERDO. En treinta metros veintisiete centímetros, con lote numero treinta y tres. Teniendo una Superficie Total: TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.862 20/10/1988	5.481
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	2.015 30/12/1996	1.257

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: I Folio Inicial: 5.481 - Folio Final: 5.483
Número de Inscripción: 1.862 Número de Repertorio: 2.744
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de octubre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de los vendedores.



El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Treinta y cinco de la manzana número Doscientos cincuenta y cinco de la Planificación Mazato. Con una superficie total de Trescientos diecisiete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051116	Moreta Romero Juan Ivan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050224	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa y Usufructo

Inscrito el: lunes, 30 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.257 - Folio Final: 1.258

Número de Inscripción: 2.015 Número de Repertorio: 4.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El menor Fernando Alberto Cedeño Cedeño, representado por el Sr. Walter Fernando Cedeño Romero.

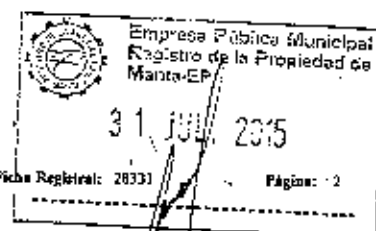
El bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote n. Treinta y cinco de la manzana números Doscientos cincuenta y cinco. Teniendo una superficie total de Trescientos diecisiete metros sesenta centímetros cuadrados.

* D e r e c h o d e U s u f r u c t o :

Se deja establecido que el lote de terreno del Sr. Walter Fernando Cedeño Romero, compra mediante este instrumento legal lo hace a favor de su hijo el menor de edad llamado Fernando Alberto Cedeño Cedeño. Aclarándose que el lote de terreno lo Usufructuará el Sr. Walter Cedeño Romero mientras viva debiendo el beneficiario aceptar esta compra que se hace a su favor una vez que se produzca el fallecimiento de su progenitor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051117	Cedeño Cedeño Fernando Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000051116	Moreta Romero Juan Ivan	Soltero	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:13:45 del viernes, 31 de julio de 2015

A petición de: *Walter Cedeño*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





8/4/2015 2:05

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUG COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-06-25-005	317.65	\$ 10.996,00	MZ LOTO MZ 255 L# 35	2015	200109	002893
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
OFIDENO OFIDENO MARIA Y RINA VERENICE		1309132872	Costa Judicial			
8/4/2015 12:40 ZAMORA MARITZA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,55	\$ 0,44	\$ 7,09
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,06		\$ 2,06
			MEJORAS 2012	\$ 2,40		\$ 2,40
			MEJORAS 2013	\$ 4,98		\$ 4,98
			MEJORAS 2014	\$ 4,93		\$ 4,93
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,60		\$ 17,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,85		\$ 2,85
			TOTAL A PAGAR			\$ 41,05
			VALOR PAGADO			\$ 41,05
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO





ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

DE: PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

Nº 20151308002P03092.-

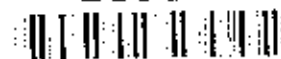
COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2015.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



28331



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28331:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes 13 de mayo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cud.Catastral Ref. del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote numero TREINTA Y CINCO de la Manzana Numero DOS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO, dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Diez metros con calle pública, POR ATRAS: Con diez metros con lote numero veinticuatro, POR EL COSTADO DERECHO: En treinta y tres metros veinticinco centímetros con lote numero treinta y seis, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En treinta metros veintisiete centímetros, con lote numero treinta y tres. Teniendo una Superficie Total: TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.862 20.10.1988	5.483
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	2.015 30.12.1988	5.487

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988

Folio: 1 Folio Inicial: 5.481 - Folio Final: 5.483

Número de Inscripción: 1.862 Número de Repertorio: 2.744

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisión: lunes, 17 de octubre de 1988

Escribano: Jure Rosalva

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	Moreta Romero Juan Ivan	Manta
Vendedor	Cevallos Holguin Jose Luis	Manta
Vendedor	Moreta Romero Juan Ivan	Manta

Dieciséis hectáreas y cinco de la Planificación Mazarzo. Con una superficie total de Trececientos dieciséis metros cuadrados.

2. Comparativa y Usufructo

Inscrito el: Lunes, 30 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,257 - Folio Final: 1,258
Número de Inscripción: 2,015
Número de Reportorio: 4,338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organización/Providencia: martes, 03 de diciembre de 1996
Escribura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

B. menor Fernando Alberto Cedeno Cedeno, representado por el Sr. Walter Fernando Cedeno Romero.

El bien inmueble ubicado en el Sitio Mazarzo de la parroquia Targui del cantón Manta, signado como lote n. Treinta y cinco de la manzana números Doscientos cincuenta y cinco. Teniendo una superficie total de Trececientos

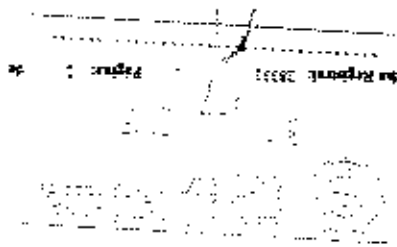
dieciséis metros cuadrados.

D e c r e t o U s u f r u c t o

Se deja establecido que el lote de terreno del Sr. Walter Fernando Cedeno Romero, compra mediante este instrumento legal lo hace a favor de su hijo el menor de edad llamado Fernando Alberto Cedeno Cedeno. Aclarándose que el lote de terreno lo Usufructuara el Sr. Walter Cedeno Romero mientras viva debiendo el beneficiario aceptar esta compra que se hace a su favor una vez que se produzca el fallecimiento de su progenitor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	Cedeno Cedeno Fernando Alberto	Manta
Vendedor	Moreta Romero Juan Ivan	Manta



Factura: 001-002-000007036



20151308002P03092

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03092						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CHONDA FERNANDA VILALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308016508	EQUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO CHONDA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308733672	EQUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000007036

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P03092

**PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA LA SEÑORA RINA VERENICE CEDEÑO
CEDEÑO.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón de mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de julio del año dos mil quince, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaría Pública Segunda del cantón Manta, comparece la señora **RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cero uno seis cinco cero guión ocho, de estado civil casada, a quien para efectos se le podrá denominar como "LA MANDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, hábi y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, soy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinada que fuere en

forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide la cual procedo a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su encargo sírvase incorporar una por la cual conste una de PODER ESPECIAL, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, la señora **RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cero uno seis cinco cero guión ocho, de estado civil casada, a quien para efectos se le podrá denominar como "LA MANDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito y de transito por esta ciudad de Manta. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** La Mandante señora RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO, manifiesta que adquirió en su estado civil soltera y con dinero de su propio peculio, conjuntamente con su hermana señora MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO, un lote de terreno signado con el número treinta y cinco, manzana doscientos cincuenta y cinco, ubicado en la calle trescientos siete, avenida doscientos treinta, Sector Mazato Alto, Barrio Circunvalación, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. **TERCERA:**



NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO 097122585

PODER ESPECIAL: La mandante señora RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO, tiene a bien en conferir Poder Especial amplio y suficiente a favor de la señora **MARIA FERNANDA CEDEÑO CEDEÑO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete tres tres seis se guión dos, para que en su nombre y representación de la mandante pueda vender o bien inmueble descrito en la cláusula segunda de este mandato, poder precio de venta, reciba los valores de la venta sobre el bien inmueble antes detallado, de igual manera comparezca ante cualquier Notario Público del País y firme los respectivos Escritura de Compraventa, y si es necesario escritura de rescisión de compraventa, así mismo comparezca ante Municipios, Registro de la propiedad, CNE, SERCOTI o ante cualquier institución pública y solicite cualquier documentación que se requiera para la venta de bien inmueble antes detallado, es más queda facultado al Mandatario para que realice y firme cualquier documento que sea necesario para la plena validez de este mandato como si se tratara de mi presencia. LA DE ESTILO: Usted señora Notario se dignará agregar los demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado Carlos Xavier Garcés Marín, C. Número. (13-2013-131), de Foro de Abogados de Manabí. Fecha doce minutos que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan

queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- *D.*

Elaborado por C.A.C.P.

Rina Verenice Cedeño Cedeño
RINA VERENICE CEDEÑO CEDEÑO
C.C. 130801650-8

LA NOTARIA





SUBJECT: [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
DATE: 08/02/2007
TIME: 16:00
FROM: WALTER FERNANDO GONZALEZ
TO: ANITA TERESA GONZALEZ
CITY: QUITO
PHONE: 0916/8007...
FAX: 0916/8007...
EMAIL: [REDACTED]
REF: 26665330

~~CONFIDENTIAL~~

Abg. Patricia Meléndez Reyes
Notaria Pública Segundo
Módulo - Es. 2025

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0141

1308016508

006-0141
A. MERO DE CERTIFICADO
CEDENO CEDENO RINA VERENICE

2125450000
 2125450000
 2125450000

CIRCUNSCRITÇÃO
SAN RAFAEL

• • • • •

PL 85-504

Manuel Cortez
SECRETARIO DE LA COSTA



28331



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28331:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: viernes 13 de mayo de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cda.Catastral Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el sitio Mazate de la parroquia Tarqui del canton Manta, signado como lote numero TREINTA Y CINCO de la Manzana Numero DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros con calle pública. POR ATRAS: Con diez metros con lote numero veinticuatro. POR EL COSTADO DERECHO. En treinta y tres metros veintinueve centímetros con lote numero treinta y seis. POR EL COSTADO IZQUIERDO. En treinta metros veintisiete centímetros, con lote numero treinta y tres. Teniendo una Superficie Total: TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa	1.862 20/10/1988	5.481
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	2.744 20/12/1988	5.487

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción: jueves, 20 de octubre de 1988

Libro: 1 Folio Inicial: 5.481 - Folio Final: 5.483

Número de Inscripción: 1.862 Número de Repertorio: 2.744

Oficina de Inscripción Original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: Provisión: lunes, 17 de octubre de 1988

Escritura Junciz Resolutoria:

Fecha de Registro:



El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Treinta y cinco de la manzana número Doscientos cincuenta y cinco de la Planificación Mazato. Con una superficie total de Trescientos diecisiete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051116	Moreta Romero Juan Ivan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050224	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa y Usufructo

Inscrito el: lunes, 30 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.257 - Folio Final: 1.258

Número de Inscripción: 2.015 Número de Repertorio: 4.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El menor Fernando Alberto Cedeño Cedeño, representado por el Sr. Walter Fernando Cedeño Romero.

El bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote n. Treinta y cinco de la manzana números Doscientos cincuenta y cinco. Teniendo una superficie total de Trescientos diecisiete metros sesenta centímetros cuadrados.

*** D e r e c h o d e U s u f r u c t o ***

Se deja establecido que el lote de terreno del Sr. Walter Fernando Cedeño Romero, compra mediante este instrumento legal lo hace a favor de su hijo el menor de edad llamado Fernando Alberto Cedeño Cedeño. Aclarándose que el lote de terreno lo Usufructuará el Sr. Walter Cedeño Romero mientras viva debiendo el beneficiario aceptar esta compra que se hace a su favor una vez que se produzca el fallecimiento de su progenitor.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000051117	Cedeño Cedeño Fernando Alberto	(Ninguno)	Manta
80-0000000051116	Moreta Romero Juan Ivan	Soltero	Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cómpete Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:13:45 del viernes, 31 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez de Certificado: 30 días. Excepción:
que se tiene el traspedio de la misma, o se
emite un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.